Tenga en cuenta que el demandante puede presentar la queja directamente con el USDA o enviar la queja a la Agencia Estatal que la remitirá al USDA.

ESCUELAS PÚBLICAS IDEA

Este documento proporciona un proceso que los patrocinadores deben seguir para manejar las quejas de derechos civiles. Los patrocinadores deben insertar la información requerida en las secciones en blanco para personalizar la plantilla con información específica del distrito.

ESCUELAS PÚBLICAS IDEA es patrocinador de los Servicios de Nutrición y Alimentos (FNS) del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), los Servicios de Nutrición de los Programas de Nutrición Infantil, que incluyen

Programa de Desayuno Escolar, Programa Nacional de Almuerzos Escolares y Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos.

ESCUELAS PÚBLICAS IDEA proporciona beneficios a todas las personas elegibles sin discriminación de acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y la política del USDA, según se rige por la Instrucción FNS 113-1. El USDA, sus agencias, oficinas y empleados, e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, sexo y discapacidad.

Los participantes del programa que sientan que han sido discriminados mientras participaban en los Programas de Nutrición Infantil, incluso durante el servicio de comidas, recibirán instrucciones de ponerse en contacto con _Fernando Aguilar 956-373-1748 al *para* expresar su queja. Todas las quejas que aleguen discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, sexo o discapacidad, ya sea verbal o escrita, deben procesarse dentro de los plazos establecidos.

Derecho a presentar

Cualquier persona o representante que alegue discriminación basada en una base prohibida tiene derecho a presentar una queja dentro de **180 días** de la presunta acción discriminatoria. Solo el Secretario de Agricultura puede extender este periodo bajo circunstancias especiales. Se debe informar al denunciante sobre las aplicaciones de la Ley de privacidad y confidencialidad. El IDEA Director Gerente del Programa de Nutrición Infantil escolares no intentará resolver la queja por sí mismo sin antes proporcionar al demandante información sobre cómo puede presentar una queja.

Formularios

El IDEA Director Gerente del Programa de Nutrición Infantil proporcionará a todas las personas que deseen presentar una queja instrucciones sobre dónde obtener el Formulario de queja por discriminación del programa USDA. Sin embargo, el uso de este formulario no será un requisito previo para la aceptación de la queja.

Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de retransmisión federal al (800) 877-8339 o (800) 845-6136 (español) para obtener ayuda para presentar una queja.

Presentar una queja

El IDEA Director Gerente del Programa de Nutrición Infantil proporcionará instrucciones al denunciante sobre dónde enviar el formulario completo de queja
por:

- correo: 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410;
- fax: (202) 690-7442 o por
- correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Quejas formales

En el caso de que un demandante desee hacer las acusaciones verbalmente o en persona y se niega o no está dispuesto a hacer tales alegaciones por escrito, el IDEA Director Gerente del Programa de Nutrición Infantil redactará los elementos de la denuncia para el denunciante utilizando el Formulario de queja por discriminación del programa USDA.

Aceptación de quejas escritas o verbales

Todas las quejas recibidas por el IDEA Director Gerente del Programa de Nutrición Infantil, por escrito o verbalmente, se enviarán a la Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Agricultura de EE. UU. dentro de los 5 días calendario posteriores a la recepción de la queja. Las quejas anónimas se manejarán como cualquier otra queja, en la medida de lo posible, según la información disponible.
Las quejas se enviarán a la OCR a través de:

- correo: 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410;
- fax: (202) 690-7442 o por
- correo electrónico: program.intake@usda.gov.

ESCUELAS PÚBLICAS IDEA

- mantendrá una copia de cualquier correspondencia relacionada con la queja durante al menos cuatro años después de la fecha de cierre de la queja;
- pondrá a sus empleados a disposición del Director de Derechos Civiles (CRD) de FNS para ser entrevistados según sea necesario durante las investigaciones;
- proporcionará los documentos necesarios según lo solicite el FNS CRD o el Departamento de Educación de Louisiana (LDOE) dentro de los plazos establecidos por la guía de FNS;
- participará en los intentos de resolver la queja.

Notificación de la agencia estatal

Si al IDEA Director Gerente del Programa de Nutrición Infantil se le notifica que un participante del programa ha presentado una queja de derechos civiles o que ha presentado una queja en nombre de un participante del programa, notificará al Departamento de Educación de Louisiana.

El IDEA Director Gerente del Programa de Nutrición Infantil proporcionará la información solicitada por el LDOE durante la investigación de la queja por parte de la OCR.

Una nota sobre las clases protegidas de Luisiana: La Constitución de Louisiana además protege a las personas de la discriminación basada en: religión, ideas religiosas, creencias o afiliaciones; nacimiento; cultura; condición física; ideas políticas o afiliaciones; y ascendencia nacional. ver Louisiana Constitution of 1974 Art. I, § 3. Right to Individual Dignity and Louisiana Constitution of 1974 Art. I, § 12. Freedom from Discrimination. Para presentar una queja, comuníquese con la División de Apoyo Nutricional de LDOE al 225.342.9661 o en *childnutritionprograms@la.gov*

Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usdaprogram-discrimination-complaint-form-spanish.pdf, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or
(2) fax:
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
(3) correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

AD-3027
(1/19/12)

OMB Control Number 0508-0002

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE (USDA)
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

USDA Program Discrimination Complaint Form Instructions

(The complaint form is below the instructions)

PROPÓSITO: Este formulario está diseñado para ayudarle a radicar una querella por discriminación en los programas de USDA. Si desea ayuda para completar el formulario, usted puede llamar a los números de teléfono indicados al final del formulario.

No es necesario que usted utilize este formulario. Usted puede enviar una carta. La carta tiene que incluir la misma información requerida en este formulario. Es necesario que usted o su representante firme y feche su carta. Usted también puede enviar el formulario o la carta por fax o correo electrónico. Si usted envía sus documentos por correo electrónico, por favor adjunte al e-mail una copia del formulario con su firma. La presentación de un formulario incompleto o no firmado atrasará el proceso del trámite de su querella.

FECHA LÍMITE DE RADICACIÓN: La querella por discriminación debe presentarse dentro de 180 días desde la fecha que usted supo o debió haber sabido del acto de discriminación, a menos que el USDA prorrogue la fecha límite de radicación. Querellas enviadas por correo se consideran radicadas en la fecha que esta en el formulario, al lado de la firma, a menos que la fecha en el formulario sea diferente que la fecha de matasellos por mas que 7 dias; en este caso la querella se considera radicada el la fecha de matasellos. Querellas enviadas por fax o por correo electronico se consideran radicadas en la fecha cuando el fax o el email este enviado. Querellas radicadas después de la fecha límite de 180 días deben incluir una explicación de "una buena razón" por la demora.

Por ejemplo, usted podría tener un "buen motivo" si:

- usted estaba gravemente herido o enfermo;
- usted radicó una querella alegando la misma conducta discriminatoria dentro del periodo de 180 días con otra agencia Federal, estatal, o una

agencia local de derechos civiles y esa agencia no cumplió o actuó sobre su querella; o

- no se podía razonablemente esperar que usted supiera, en el periodo exigido de 180 días, que la acción fuera discriminatoria.

POLÍTICA DEL USDA: La ley y la reglamentación federal prohiben la discriminación a causa de los siguientes criterios: raza, color, nacionalidad, religión, género, discapacidad, edad, estado civil, orientación sexual, estado de familia/estado de paternidad, ingreso derivado de programas de asistencia pública, y afiliación política.

(No todos los criterios prohibidos se aplican a todos los programas.) USDA determinará si tiene jurisdicción bajo la ley para procesar su querella por las razónes identificadas y en los programas involucrados. Está prohibida toda represalia contra una persona que presente una querella de discriminación.

DIRECCIÓN DE PROPIEDAD: Si esta querella tiene que ver con una granja, una finca o una alojamiento que no es su direccion física, por favor escriba la direccion de esta propiedad.

*****POR FAVOR, LEA LA IMPORTANTE IMFORMACIÓN LEGAL ABAJO*****

CONSENTIMIENTO

Este formulario del USDA para Querellas por Discriminación en Programas se provee de acuerdo con la Ley de la Privacidad de 1974, 5 U.S.C. §552a. La Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles del USDA solicita la información en el formulario adjunto conforme a 7 CFR Part 15. Si el formulario debidamente completo se acepta como una queja, la información recogida durante la investigación será empleada para tramitar su querella de discriminación. La divulgación es voluntaria. Sin embargo, es posible que si

no provee la información requerida o no firma su querella, su querella sea desestimada. USDA avisará a Usted si su querella sea desestimada. La información que usted provee puede ser divulgada a un tercero si USDA determina que la divulgación es 1) relevante y necesaria para el Departamento de Justicia (Department of Justice), la corte u otro tribunal, o a otra parte en litigio ante el tribunal; 2) necesario para una acción ejecutiva

contra un programa que ha violado las leyes o regulaciones del USDA; 3) a una oficina del Congreso si Usted ha pedido a la oficina del Congreso que se informen de su querella ó 4) a la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos en respuesta a su petición.

ESTÁ PROHIBIDA LA REPRESALIA (VENGANZA):

Ninguna agencia, oficial, empleado, o agente del USDA, incluyendo personas que representan al USDA y sus programas, puede intimidar, amenazar, hostigar, coaccionar, discriminar en contra, o de otra manera vengarse de alguien que haya radicado una querella como consecuencia de un alegado acto de discriminación o que participe de alguna manera en una investigación u otros procesos que reclaman discriminación.

USDA

OMB Control Number 0508-0002

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE (USDA)
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights Program Discrimination Complaint Form

Primer Nombre: _____ Inicial del Segundo Nombre: _____

Apellido: _____ Dirección Postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Dirección Electrónica (E-mail): _____

Número de Teléfono empezando con el código de area: _____

Número de Teléfono Alternativo empezando con el código de area: _____ Mejor Hora del Día para Llamar: _____

Mejor Manera de Comunicarse con Usted: Carta Escrita __ Telefono __ Correo electrónico Otro:

_____

¿Tiene usted un representante (abogado u otro defensor) para esta querella? Sí ___No ___

Si su respuesta es sí, por favor provea la siguiente información sobre su representante:

Primer Nombre: _____ Apellido: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____
Estado: _____

Código postal: _____ Teléfono: _____ E-mail:

1. ¿Quién considera usted que lo discriminó? Utilice páginas adicionales, si es necesario. Nombre(s) de la persona(s) involucrada(s) en la alegada discriminación (si lo conoce):

Por favor provea el nombre del programa que solicitó: _____

Por favor marque ( ) la Agencia del USDA que dirige el programa o provea la assistencia financial Federal para el programa (si lo conoce):

Farm Service Agency ☐ Food and Nutrition Service ☐

Rural Development ☐ Natural Resource Conservation Service ☐

Forest Service ☐ Other: _____

2. ¿Qué le pasó a usted? Utilice páginas adicionales, si es necesario, y por favor incluya cualquier documento relacionado que pueda ayudar a demostrar qué ocurrió.

3. ¿Cuándo ocurrió la discriminación?

Fecha: _____ _____ _____

Mes Día Año

Si el alegado acto de discriminación occurrió en más de una ocasión, incluya las fechas:

4. ¿Donde ocurrió la discriminación?
   Dirección donde ocurrió el incidente:

City State Zip/Código postal

Dirección de propiedad (ver Instrucciones):

Zip/Código postal
Ciudad Estado

5. Es una violación de ley el discriminar en su contra a causa de los siguientes citerios: raza, color, nacionalidad, religión, género, discapacidad, edad, estado civil orientación sexual, estado de familia/estado de paternidad, ingreso derivado de programas de asistencia pública, y afiliación política. (No todos los criterios aplican a todos los programas.) Está prohibida toda represalia contra una persona que presente una querella de discriminación.
   Creo que yo fui discriminado por ser:
6. Remedios: ¿Qué se necesitaría para resolver esta querella?
7. ¿Usted radicó una querella sobre el incidente(s) en otra agencia federal, estatal, o local o en alguna corte?

Sí: No:

¿Si es así, en cual agencia o corte la radicó?

¿Cuándo la radicó? _____ _____

Mes Día Año

Firma: _____ Fecha: _____

Envíe el Formulario Completado a:

USDA
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Ave, SW, Stop 9410
Washington, D.C. 20250-9410

E-mail: program.intake@usda.gov

Números de Teléfono:

Local: (202) 260-1026
Gratuito: (866) 632-9992
Servicio de relevo local o Federal: (800) 877-8339
Servicio de relevo en español (800) 8456136
Fax: (202)690-7442

LEY DE REDUCCIÓN DE PAPELEO Y CARGA DE DECLARACIONES PÚBLICAS:

La Ley de Reducción de Papeleo y Carga de Declaraciones Públicas de 1995 (44 U.S.C. 3501 et seq.) requiere que le informemos a usted que esta información se recopila para asegurar que su querella contiene la información necesaria para su radicación. La Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles utilizará la información para procesar su querella por discriminación en uno de los programas. Su respuesta a esta solicitud es voluntaria. La información que usted provee en este formulario será compartida solamente con las personas que tienen la necesidad oficial de saber, y será protegida de divulgación de acuerdo a las disposiciones de la Ley de la Privacidad, 5 U.S.C. § 552a(b). La cantidad de tiempo necesaria para completar este formulario es de 60 minutos. Usted puede enviar sus comentarios con respecto a la exactitud del estimado y sugerencias para reducir el tiempo en completar este formulario a USDA, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Ave, SW, Washington, DC 20250-9410.

Una agencia no podrá conducir o patrocinar, ni se le requiere a un individuo a responder a una solicitud para recopilar información a menos que el documento muestre un Número de Control válido de OMB. El Número de Control de OMB para este formulario es 0508-0002.